



Certificación CSJCECER21-27  
8 de octubre de 2021

### CONSTANCIA DE PUBLICACION

Siendo las 8:00 a.m., del 8 de octubre de 2021 se fija en el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, las Resoluciones de la Unidad de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, por medio de las cuales se resuelven los recursos de apelación, dentro del Concurso de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de servicios del Distrito Judicial de Valledupar y Administrativo del Cesar convocado mediante Acuerdo CSJCA17-251 de 4 de octubre de 2017, que se relacionan a continuación:

-Resolución CJR21-448 de 04 de octubre de 2021 “Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por WILSON EDUARDO FRAGOSO SALAS”

-Resolución CJR21-0449 de 04 de octubre de 2021, “Por medio de la cual se resuelven los recursos de apelación interpuestos por ROBERTO FEDERICO HINOJOSA Y KEBER BLADIMIR GUERRA”

EDILMA CECILIA ARTEAGA RAMIREZ  
Presidenta

JHDSV/jcuc



Carrera 12 N° 15-20 Edificio Sagrado Corazón de Jesús Piso 5- Valledupar - Cesar  
Tel. 5742201. E-mail [secadmcsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secadmcsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

SC5780-4-9